

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU
Carrera 6 No 4 – 24, Piso 2°
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicación Única	: 2020-00008
Delito	: Inasistencia Alimentaria
Procesado	: Samir Vidal Romero

En virtud a que el término de 60 días previsto por el artículo 18 de la Ley 1826 de 2017, se encuentra vencido, se fija la hora de las 11:15 a. m., del día 10 del mes de septiembre del presente año, para llevar a cabo audiencia concentrada.

Notifíquese y Cúmplase,

ANDREA C. BARROSO VERGARA
Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA

JUEZ

DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f1b2752278662c998579a3c8564ed9105fbf0a6cf9b532524c
Odd7abbf6b6313**

Documento generado en 04/09/2020 04:46:11 p.m.